

MECANISMOS SOCIALES DE PRODUCCIÓN DEL ESPACIO URBANO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA

Pedro Leobardo Jiménez Sánchez*

Introducción.

El presente análisis aborda resultados parciales de una investigación concluida (Jiménez, 2007), en la que se aborda de manera más específica el fenómeno de la producción y ocupación del espacio urbano. El análisis tiene como objetivo identificar y estudiar los principales mecanismos sociales a través de los cuales se produce el espacio urbano, fundamentado en los procesos por los que la población ocupa y transforma el territorio para producir el espacio urbano. Este fenómeno se sustenta tanto en el desarrollo de acciones derivadas de programas y políticas gubernamentales por parte de instituciones públicas del orden federal, estatal y municipal, así como la ocupación e incorporación del espacio a usos urbanos y habitacionales mediante mecanismos y procedimientos caracterizados por acciones de invasión y la venta ilegal.

Los resultados que se muestran dan cuenta del fenómeno de la producción del espacio urbano mediante mecanismos *formales*, a través de acciones y actividades de incorporación del espacio social al proceso de urbanización y el crecimiento de la mancha urbana, así como el desarrollo de mecanismos por la vía ilegal, a través de acciones que contribuyen a la constitución de asentamientos irregulares. En el desarrollo del análisis se aplicó un esquema teórico y conceptual construido para analizar un fenómeno de la realidad social, tomando como referente espacial el municipio de Toluca.

Para tal efecto, la metodología de investigación se centró en el desarrollo de un análisis retrospectivo de las principales acciones y mecanismos formales e ilegales generadas para la producción del espacio urbano, a partir de técnicas de investigación documental, estadística y cartográfica; con ello se ofrecen resultados con información cualitativa y cuantitativa en torno al fenómeno de la ocupación del territorio para producir el espacio urbano. El método utilizado fue el Mixto, que involucró el uso de métodos cualitativos y cuantitativos (Vela, 2004), lo que permitió estar en contacto directo con la realidad analizada sin dejar de lado la importancia de las estadísticas, contribuyendo a la construcción de una realidad integral. El uso de estos métodos fueron determinantes para el desarrollo del estudio, dado que constituyen una herramienta básica de la investigación social, en virtud de la importancia que tienen para explicar e interpretar los problemas sociales (Tarrés, 2004).

Marco de referencia teórico sobre el espacio.

Una de las ideas que ha prevalecido en el proceso de ordenación del territorio es la interpretación acerca del origen del *espacio*, cuyo planteamiento tiene su base en el punto de vista de pensadores de la escuela Francesa, al considerar a la ciudad como el lugar donde se desenvuelven las más diversas formas de alienación social (Lefebvre, 1973, 1991; Castells, 1977, 1978, 1988) y que el territorio es el lugar donde se observan, además de los elementos físicos que conforman la naturaleza, diversas formas de socialización, es decir, la coexistencia de agentes y actores que crean formas de relaciones sociales y que se manifiesta en el proceso de transformación de los centros de población.

*

Profesor de Tiempo Completo, Universidad Autónoma del Estado de México, pl_js@hotmail.com

El territorio se analiza tomando su naturaleza y como un producto de las relaciones sociales que modifican su entorno y características naturales, que a su vez son las manifestaciones de las relaciones sociales que se desarrollan y desenvuelven en él. Borja (2000) señala que cada comunidad territorial se ha ido formando como consecuencia de las relaciones y vínculos de intereses de sus grupos y actores sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia que la diferencia de otras comunidades. El planteamiento de Vinageras (2002) complementa la idea al considerar que el territorio tiene un significado especial, que involucra procesos sociales que le dan identidad y que intervienen directamente en la formación del espacio mediante la manifestación en la organización y realización de actividades productivas o de otra índole, aprovechando con frecuencia los recursos naturales y el capital humano.

De acuerdo a lo anterior, el territorio es donde se desarrollan las más diversas formas de relaciones sociales, transformando la naturaleza, sustentadas en una plena identidad y formas de organización, razón por la que la transformación de la naturaleza y su configuración territorial, sólo son posibles por las relaciones sociales que se manifiestan; sobre la configuración territorial, Santos (2000) explica que ésta se encuentra determinada por el conjunto formado por los sistemas naturales existentes en un país o en un área dada y por los agregados que los hombres han sobrepuesto a esos sistemas naturales.

Sin embargo, aún cuando se reconoce que el territorio es un ente físico y tangible donde se desarrollan acciones y actividades de los actores sociales, conformándolo y configurándolo, la categoría de territorio ha sido rebasada, en virtud de las nuevas vertientes y enfoques teóricos y que consideran y retoman el concepto de *espacio* para abordar estudios de índole territorial. El concepto de *espacio*, por lo tanto, se analiza como una categoría que sustituye al *territorio*, sin dejar de lado la esencia social que lo determina y le da origen.

Haciendo énfasis en la definición de Santos (2000), el *espacio* es "un conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones" que se integra y se relaciona con la naturaleza, donde se construyen y consolidan los elementos físicos, naturales y artificiales, para darle vida y funcionalidad, transformándola, para más tarde ser la esencia física donde se desenvuelven las relaciones sociales; para Santos el origen natural del espacio se sustenta en la transformación de un ente natural a uno artificial, en cuyo proceso la naturaleza no deja de existir cuando se transforma, más bien se manifiesta a través de formas y objetos físicos-artificiales, que a su vez son sujetos de las relaciones sociales.

El *espacio* por lo tanto tiene su origen en el proceso de transformación de las características naturales y geográficas del territorio. Al principio la naturaleza era salvaje, formada por objetos naturales, pero a lo largo de la historia van siendo sustituidos por objetos fabricados, objetos técnicos, mecanizados y, después, cibernéticos, haciendo que la naturaleza artificial tienda a funcionar como una máquina. El espacio es resultado de la acción de los hombres sobre la naturaleza, por medio de los objetos naturales y artificiales:

"El espacio es hoy un sistema de objetos cada vez más artificiales, poblado por sistemas de acciones igualmente imbuidos de artificialidad y cada vez más tendientes a fines extraños al lugar y a sus habitantes." (Santos, 2000: 54)

Conforme a lo anterior, el estudio del *espacio* deberá situarse con relación a otras realidades: la *naturaleza* y la *sociedad*. La transformación de la naturaleza por el hombre se manifiesta como un proceso donde se desarrollan relaciones sociales; de la intervención del hombre, mediado por el trabajo, resulta la *producción del espacio*, y es en éste donde se congregan las más diversas formas de objetos construidos y transformados por el hombre.

“Es el conjunto indisociable del que participan, por un lado, cierta disposición de objetos geográficos, objetos naturales y objetos sociales, y por otro, la vida que los llena y anima, la sociedad en movimiento. El contenido (de la sociedad) no es independiente de la forma (los objetos geográficos); cada forma encierra un conjunto de formas, que contienen fracciones de la sociedad en movimiento (Santos, 1996: 27)

Considerando el enfoque que aborda Castells (1983), el *espacio* es un producto material en relación con otros elementos materiales, entre ellos los hombres, quienes contraen determinadas relaciones sociales que dan al *espacio* (y a los otros elementos de la combinación) una forma, una función y una significación social; así, Castells reconoce la existencia de una teoría social del *espacio*, que tiene una relación ineludible con la teoría social general:

... no hay teoría del espacio al margen de una teoría social general, sea esta explícita o implícita (1983: 141)

Por su parte, el enfoque señalado por Lefebvre (1991) permite su comprensión y entendimiento, que sujeta al *espacio* a tres condiciones fundamentales: su naturaleza, su condición urbana y su condición social, necesarios para lograr su producción (la producción del espacio). El *espacio* es resultado de la existencia del hombre sobre el espacio mismo, sujetando a la naturaleza a las más diversas modificaciones e incorporación de objetos físico-artificiales, donde se desarrollan diversas formas de relaciones sociales, lo que para Lefebvre (1991) es el *espacio social*, el cual no sólo está sujeto y conformado por relaciones sino por representaciones de interacciones.

De acuerdo a Lefebvre (1991), el *espacio social* es concebido como un producto social. Esto supone que para concebirlo y percibirlo, es necesario vivir el y en el *espacio*, como condición fundamental para que al *espacio* se le otorgue el carácter *social*. Sin embargo, las diferentes formas de vivirlo, concebirlo y percibirlo, están en función de las acciones sociales de los actores individuales y colectivos, por lo que el *espacio social* incorpora la práctica de acciones que en él se desarrollan.

Espacio (social) no es una cosa entre otras o un producto entre otros; en su lugar, subsumen cosas producidas e incluye sus interrelaciones en su coexistencia y simultaneidad su relativo orden o desorden. Es el resultado de una secuencia y conjunto de operaciones y por lo tanto no puede ser reducido a un rango o a un simple objeto (Lefebvre, 1991: 73)

Por ello, si bien el espacio tiene su origen en el territorio y la naturaleza, la intervención del hombre le dan el carácter *social*, cuya condición son las relaciones sociales que se desarrollan en él; esta condición social esta determinada por la sola existencia del hombre sobre la naturaleza, en correlación con los recursos naturales que lo conforman y no forzosamente una transformación física y material de la misma.

Concepción del espacio urbano.

Al hacer un análisis sobre la comprensión del *espacio* y su carácter *social*, Harvey (1979) manifiesta que el *espacio* debe ser entendido como una relación entre objetos, que existe sólo porque los objetos existen y se relacionan entre sí; una manera de concebirlo es como un *espacio social*, que está compuesto por un conjunto de sentimientos, imágenes y reacciones

con respecto al simbolismo espacial que rodea al individuo, por lo que la relación sociedad-espacio se vuelve una necesidad para entender las relaciones sociales, particularmente aquellas que se derivan de los fenómenos urbanos, es decir, del *espacio urbano*.

De esta manera, una aproximación para entender el *espacio urbano*, es a partir de su representación en objetos físicos-artificiales y reconociendo a la *ciudad* como el ámbito donde se desarrollan las relaciones sociales. Para entender esta concepción, Lefebvre (1991) señala que se encuentran estrechamente vinculados tres elementos: a) el espacio, b) la cotidianidad y c) la reproducción capitalista de las relaciones sociales; este planteamiento considera que la problemática urbana está íntimamente relacionada con la vida cotidiana, puesto que las relaciones sociales en un sistema capitalista se reproducen todos los días por medio de la utilización cotidiana del *espacio*.

El *espacio urbano* constituye entonces el desarrollo de actividades sociales y económicas manifestadas en las relaciones sociales, como forma de representación más directa de la intervención del hombre sobre el espacio. El *espacio urbano* es entonces la manifestación de las relaciones sociales sobre el espacio social, dirigido a la transformación de la naturaleza mediante objetos materiales físicos-artificiales para, posteriormente, ser sujeto de formas y funciones sociales particulares.

La producción del *espacio urbano* está sujeta a la existencia previa del *espacio social* y es a partir de las relaciones sociales y los objetivos que éstas persiguen, lo que determina el propósito, finalidad y funcionalidad del *espacio urbano* producido. La producción social del *espacio urbano*, por lo tanto, se encuentra determinada por las relaciones sociales que se desarrollan en él, y son éstas las que le dan el sentido social, sobre todo aquel que se encuentra dirigido a su proceso de producción.

De acuerdo a lo anterior, para el análisis del *espacio* y la producción del espacio social y su consecuente producción del *espacio urbano*, se deberán tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para abordar el estudio del *espacio*, es necesario considerar que su origen se sustenta en el reconocimiento de la categoría territorio, razón por la cual no es posible concebir el problema si no se analizan previamente las características territoriales que le dan forma y sentido.
- Si bien el *espacio* tiene su origen en el territorio, la intervención del hombre sobre la naturaleza le da el carácter *social*, cuya condición son las relaciones sociales que se desarrollan en él; esta condición social está determinada por la sola existencia del hombre sobre la naturaleza y en correlación con los recursos naturales que lo conforman y no forzosamente una transformación física y material de la misma.
- Por su parte, para comprender el *espacio urbano*, se debe tomar en cuenta que su representación son los objetos físicos-artificiales y la *ciudad* el ámbito donde se desarrollan las relaciones sociales, asimismo, constituye el desarrollo de actividades sociales y económicas, como forma de representación más directa de la intervención del hombre sobre el espacio. De esta manera, el proceso de producción del *espacio urbano* considera dos condiciones básicas: por un lado, el *espacio urbano* es posible solo si existe el *espacio social*, producto de las relaciones sociales en el territorio y la naturaleza; por otro lado, el *espacio urbano* es la manifestación de las relaciones sociales sobre el *espacio social*, transformándolo mediante objetos físicos-artificiales para, posteriormente, ser sujeto a

formas y funciones sociales particulares. La producción social del *espacio urbano* se encuentra determinada por las relaciones sociales que se desarrollan en el *espacio social*, transformándolo e incorporándolo al proceso de urbanización, a partir de dos mecanismos: legal e ilegal, determinados éstos por la participación e intervención del Estado en su planeación y regulación.

La producción del espacio urbano en el municipio de Toluca.

El municipio de Toluca se localiza en la zona central del Estado de México, en el que aun prevalecen sistemas de administración sustentados en el núcleo agrario ejidal y cuya tendencia en la ocupación del espacio es para fines urbanos y su consecuente ocupación para fines habitacionales. El análisis tiene como objeto estudiar los procesos de producción del *espacio urbano* en el municipio de Toluca, a partir de la transformación de sus características físicas y naturales, a efecto de identificar y analizar los mecanismos sociales a través de los cuales se incorpora el espacio al proceso de desarrollo urbano.

La *producción del espacio urbano* constituye la transformación del *espacio social* por la intervención del hombre sobre la naturaleza, basada en las relaciones sociales y acciones sociales individuales y colectivas mediante la construcción de objetos físicos-artificiales, que le dan un sentido social y una estructura física para ser habitable. La producción del *espacio urbano* presenta dos condiciones básicas para su desarrollo: por un lado, su producción está ligada a la existencia del *espacio social*; por otro lado, es la manifestación de la existencia del hombre sobre un espacio determinado, dirigido a la transformación de la naturaleza mediante objetos materiales físicos-artificiales para, posteriormente, ser sujeto a las relaciones sociales que le dan un carácter y funcionalidad social.

Modos de producción del espacio urbano.

El proceso de incorporación del *espacio social* al desarrollo urbano, de acuerdo a Rueda (1999), representa un fenómeno de transformación del suelo rústico en urbano, que responde a dos dinámicas: una endógena, generada por el mismo suelo de origen social, que provoca la oferta de terrenos y cede a la, exógena, como la demanda imperiosa de aquellos motivada por la incesante inmigración. Esta transformación del *espacio social* en *espacio urbano* corresponde a lo que se reconoce como la *producción del espacio urbano*, determinado no sólo por las relaciones sociales que se desarrollan en él sino que son éstas las que le dan el carácter social. Este proceso se desarrolla, de acuerdo a Lauchlin (1979), Azuela y Duhau (1987), a partir de los modos de producción *formal* e *informal*:

a) Producción formal del espacio urbano.

La producción *formal* del *espacio urbano*, como *un* proceso mediante el cual la sociedad desarrolla obras y servicios para satisfacer sus necesidades se encuentra sujeta a la intervención del Estado, a partir de las disposiciones normativas y reglamentarias establecidas en los ordenamientos jurídicos y normativos que dan un orden, regulación y control a la expansión urbana, a partir de la planeación urbana. Tal como lo sugiere Pérez (2002), al hablar sobre la conformación del Estado en un conjunto de ordenamientos jurídicos e instituciones que regulan, ordenan y orientan la transformación del *espacio*, para caracterizar el proceso de producción del *espacio urbano* en el municipio de Toluca, requiere analizar las principales acciones en materia de planeación, jurídicas y administrativas.

Con base en la aprobación del primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano en 1979, se instrumentaron acciones de planeación y ordenación del espacio con el propósito de racionalizar la distribución territorial de las actividades económicas y de la población y promover el desarrollo urbano integrado y equilibrado de los centros de población. Con base a ello, en 1982 el territorio del estado de México fue sujeto a un proceso de ordenamiento urbano, a partir de la creación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda (DGDUyV), encargada de operar los procedimientos administrativos para regular el proceso de producción y ocupación del espacio urbano; asimismo, la creación del Organismo de Centros Estratégicos de Crecimiento (OCEC), tuvo como propósito establecer una coordinación intergubernamental o intersectorial para el desarrollo de programas de desconcentración demográfica y socioeconómica de la entidad, así como la elaboración de programas de desarrollo urbano integral y de obras de equipamiento urbano, comercial, industrial y turístico.

En el ámbito jurídico, con la promulgación de la primera Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en 1985, se integraron diversas disposiciones para la división del suelo, sentando las bases para la planeación urbana en la entidad y establecer las facultades del gobierno estatal en la promoción y administración urbana; con su expedición, se formula el Plan de Centro de Población Estratégico de Toluca, como un instrumento de ordenación y control de los asentamientos humanos y de los centros de población, acorde a la expresión físico espacial del desarrollo socioeconómico, al crecimiento y distribución poblacional y a su compleja problemática urbana, lo cual determinó la regulación de un suceso que se considera el más importante en esta materia: el creciente proceso de urbanización generado por el crecimiento demográfico en los municipios conurbados del Estado de México con el Distrito Federal, caracterizando al municipio de Toluca como un importante centro de población receptor de emigraciones, producto del terremoto de la ciudad de México en 1985, la cual se expande fuertemente hacia el norte y oriente de la cabecera municipal y en menor medida hacia el sur.

Estas acciones representaron actividades muy intensas en lo que a nucleación centro-periferia se refiere, asimismo, se verifica un proceso de desconcentración, difusión y dispersión de las actividades en la consolidación de un entorno metropolitano. La ciudad adquiere mayor complejidad, vista a partir de sus diferentes zonificaciones, más especializadas y con otro tipo de centros de atracción de actividades, como es el caso de Metepec. El modelo de ciudad derivado de este fenómeno, se refleja en la creación de sectores especializados en torno a grupos de actividad, los cuales hacen surgir nuevas formas de localización en actividades que forman nuevas áreas residenciales, las zonas industriales y los espacios del comercio al por mayor. Esta zonificación hace crecer el consumo de espacio, creando una nueva periferia tendiente a la expansión de la ciudad hacia fuera (crecimiento periférico), pero acompañado de sistemas de comunicación vía terrestre que hace que el centro de la ciudad comience a perder su preeminencia sobre la periferia.

A partir de 1993 fue determinante el proceso de metropolización que ya había figurando en los años 80's, fenómeno que tuvo consecuencia la absorción de localidades periféricas y de los municipios colindantes y que coincidieron con la aprobación de las reformas a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México (GEM, 1993), incorporando nuevas pautas en el quehacer de la planeación y la administración urbana; en este proceso de metropolización se observa un desarrollo en la estructura vial de tipo local y regional, con efectos determinantes en la expansión de la ciudad, entre las que destacan las vialidades que unen a la ciudad de Toluca con Metepec, Zinacantepec, Naucalpan y Palmillas; adicionalmente, se continúa construyendo el Paseo Tollocan hasta La Marquesa y se inaugura el Aeropuerto Internacional de Toluca.

Asimismo, las modificaciones realizadas al artículo 115 constitucional, establecieron nuevas pautas en el quehacer de la planeación. La aprobación del Libro Quinto del Código Administrativo en el año 2001 (GEM, 2001), y su Reglamento en el año 2002 (GEM, 2002a), establecieron las bases para abordar la dinámica urbana a través de nuevas formas de administración y de planeación urbana; además, con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca en el año 2003 (GEM, 2003), se establecen facultades y atribuciones al municipio, para regular y controlar su propio desarrollo urbano. El análisis retrospectivo vertido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca (GEM, 2003), identifica una serie de sucesos que se agrupan en tres cortes de tiempo, con las siguientes características:

- En 1976 se determinó una superficie urbana del orden de 2,785 has., lo que representó 6.6% de la superficie municipal de Toluca y las áreas urbanas consolidadas de las localidades que integran al municipio.
- Hacia 1989, se expandió el área urbana de la ciudad de Toluca, hacia Santa Ana Tlapaltitlán, San Lorenzo Tepaltitlán y San Mateo Oxtotitlán, así como hacia el sur, con la colonia Seminario, el poblado de San Buenaventura y con Capultitlán; en suma, representa una superficie urbana de 5,816 has., lo que representa 13.8% de la superficie municipal, un incremento de 3,031 has. respecto al periodo anterior.
- Para el año 2002, se aprecia la expansión de los asentamientos humanos hacia la zona oriente del municipio, destacando San Pedro Totoltepec, San Mateo Oztzacatipan, San Andrés Cuexcontitlán y San Cristóbal Huichochitlán; hacia el sur se aprecia la integración de los asentamientos con San Buenaventura, Cacalomacán y Capultitlán; en suma hubo un incremento del orden de 10,250.33 has.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca establece para el año 2003 un área urbana consolidada, conformada por una superficie total de 16,066.33 has. y que representa las acciones de desarrollo de actividades tendientes a la producción del espacio a través de actividades económicas, políticas, sociales y culturales, que estructuran el *espacio urbano*. Esta área urbana integra los usos del suelo que se han desarrollado a partir de los modos de producción *formal e informal* del *espacio urbano*, donde la vía *formal* considera 15,019.31 has., es decir el 93.4%.

El área urbana resultante de este análisis, producida por la vía *formal*, se encuentra sujeta a la normatividad establecida en los instrumentos jurídicos, administrativos y de planeación, para su administración, no obstante los cortes de tiempo analizados sugieren un proceso de producción que descansa en la configuración actual del espacio; asimismo, sugiere que su proceso ha sido fuera de toda acción de planeación y regulación por parte del Estado, en virtud de que los cortes de tiempos referidos establecen la ausencia de un instrumento de planeación para el municipio de Toluca en el año de 1976 y la escasa sujeción de la normatividad establecida en el Plan de Centro de Población Estratégico de Toluca aprobado en el año de 1985 (GEM, 1985).

Por lo anterior, la producción del *espacio urbano* se encuentra sujeta, primero, a la serie de relaciones sociales que se desarrollan en el *espacio social* y que determina las formas y tipos de objetos físicos-artificiales a partir de las cuales se transforma el territorio y la naturaleza; segundo, su proceso de producción no se encuentra vinculado estrictamente con la normatividad establecida en los planes de desarrollo urbano vigentes, no obstante una vez consolidado el *espacio urbano* será sujeto al control y regulación por parte del Estado. El *espacio urbano* es producto de las relaciones sociales desarrolladas durante su proceso de

producción y su control y regulación dependerá de la aplicación estricta y oportuna de la normatividad establecida en los instrumentos de planeación urbana que se formulen para tal fin.

Este planteamiento sugiere que la planeación del desarrollo urbano debe ser una herramienta que eleva la calidad de vida de sus habitantes mediante el ordenamiento oportuno del espacio social que ocupan y del control y regulación de las actividades sociales, económicas y urbanas que en éste se desarrollan (Hernández, 2002). El crecimiento planeado, ordenado y regulado, permite que organismos públicos o empresas promotoras privadas urbanicen espacios previamente programados en los planes de ordenamiento urbano; no obstante, corresponde a un crecimiento sobre espacios con régimen de propiedad social, obligando a la administración pública a su expropiación y regularización del régimen de propiedad para proceder luego a su urbanización.

En el municipio de Toluca la planeación del desarrollo urbano se ha realizado tomando como base la normatividad establecida en los planes de centros de población estratégicos aprobados en los años 1985 y 1996; actualmente, la ordenación del espacio urbano se realiza con fundamento en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca (GEM, 2003), a partir de usos del suelo agrícola, urbano, forestal, zona federal, cuerpo de agua, zona arqueológica y banco de materiales, que ocupan las superficies referidas en el cuadro 8, donde los más importantes lo constituyen aquellos usos destinados al urbano y al agrícola, con el 40.1% y 38.2% (ver cuadro No. 1)

b) Producción informal del espacio urbano

La producción *informal* del espacio urbano se refiere al proceso mediante el cual se producen objetos físicos-artificiales dirigidos a la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad y que son desarrollados por la propia sociedad con medios y recursos propios, en forma precaria, fuera de toda normatividad urbana y sin ningún ordenamiento; la intervención estatal en la introducción de los servicios básicos ocurre de manera lenta, conflictiva y carece de una legitimación jurídica de apropiación del espacio.

Este proceso se relaciona con la construcción sobre terrenos no calificados ni programados para este fin, llamado también por Rueda (1999) como crecimiento espontáneo, que lo caracteriza por la movilidad e imprecisión de sus límites, así como por ausencia de orden y perifericidad socioespacial frente a las áreas centrales; generan a su vez su desarticulación al carecer, con frecuencia, de las necesarias vías de comunicación que los conecten. En el municipio de Toluca este proceso lo constituyen los llamados asentamientos irregulares, que ocupan una superficie de 1,074.02 has. y representan el 6.5% del total cuantificadas (ver cuadro No. 2).

De acuerdo a las condiciones de desarrollo y proceso de producción del *espacio urbano* en el municipio de Toluca, a través del modo de producción *informal*, se identifican dos tipos de asentamientos irregulares, con las siguientes características:

- a) *Asentamientos irregulares consolidados*, ubicados en delegaciones de Santa Ana Tlapaltitlán y Santa María Totoltepec, en una superficie de 233.25 has., que representan el 21.7% del total de has. cuantificadas, y;
- b) *Asentamientos irregulares en proceso de consolidación*, ubicados en la periferia del área urbana de Toluca sobre uso urbano y mixto; éstos se encuentran en una superficie de 840.77 has. y representan el 78.2% del total de has. cuantificadas.

La producción del *espacio urbano*, tomando como base los dos tipos de asentamientos irregulares identificados en el municipio de Toluca, se vincula con procesos sujetos a las relaciones sociales individuales y colectivas para la satisfacción, con sus propios medios y recursos, de sus necesidades básicas de vivienda, infraestructura y servicios básicos, fuera de toda normatividad establecida en los planes de desarrollo urbano, no obstante esto no los exime a que una vez consolidados, sean controlados y regulados por el Estado.

Mecanismos sociales de producción del espacio urbano.

Las relaciones sociales en un espacio (social) determinado, son la condición esencial para la producción del espacio urbano. Touraine (1995) manifiesta que las sociedades aprenden a conocerse sociológicamente cuando se reconocen como el producto de su trabajo y de sus relaciones sociales, cuando lo que primero parece como un conjunto de “datos” sociales se reconoce como el resultado de una acción social, de decisiones o de transacción, de una dominación o de conflictos; por su parte, Callon (2000) propone analizar el problema de lo individual a lo grupal, al sugerir que es necesario dejar primero los lazos de identidad e individualizar a cada uno de los actores para reconocer sus atributos y comprender su comportamiento grupal en el espacio.

“Parten de una lista de atributos destinados a caracterizarlos independientemente unos de otros..., en base a los atributos que comparten o no, de la puesta en relación de estos mismo actores. Es como si se les extrajera en un primer tiempo de sus redes de sociabilidad para sumergirlos después en un espacio común para observar, al fin, cómo se reagrupan en este espacio.” (2000)

La *producción del espacio urbano* es resultado de la intervención del hombre sobre la naturaleza a partir de la transformación y ocupación del territorio con objetos físicos-artificiales. De acuerdo a Rueda (1999) y Del Soto (1987, 2002) se identifican dos mecanismos para producir el espacio urbano: legal e ilegal.

1. El *legal*.

Este proceso se sustenta en la ocupación del *espacio social* mediante acciones reguladas por el Estado, cuya acción interventora se remonta a la antigua Atenas, al ser transformados los órganos de las gens y sustituidos por la administración del Estado (Engels, 1992), reconocido como

“un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se pone en una irremediable contradicción consigo misma, y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que las clases antagónicas, de opuestos intereses económicos no se consuman así mismas y a la sociedad con luchas estériles, hacerse necesario un poder que domine ostensiblemente a la sociedad y se encargue de dirimir el conflicto o mantenerlo dentro de los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se opone por encima de ella y se le hace cada vez más extraño, es el Estado.” (Engels, 1992)

2. El *ilegal*.

El proceso de producción del *espacio* mediante mecanismos ilegales, corresponde a la construcción sobre terrenos no calificados ni programados para este fin, llamado también por

Rueda (1999) como crecimiento espontáneo, caracterizado por la movilidad y, por tanto, imprecisión de sus límites, así como por ausencia de orden y perifericidad socioespacial frente a las áreas centrales; de acuerdo a Rueda (1999) y Del Soto (1979), la producción social del *espacio urbano* por la vía ilegal se realiza a través de dos mecanismos:

a) La Invasión.

La invasión se reconoce como el proceso de ocupación ilegal de terrenos agrícolas o forestales de propiedad ejidal, comunal, públicos o privados. De acuerdo a Rueda (1999), las invasiones, además de una tipología de asentamientos, son un auténtico movimiento social que aglutina población de muy diversa índole pero con una característica común: su ausencia de recursos y de posibilidades de acceder a una vivienda. Grupos de familias, en algunos casos con vínculos de parentesco y en otros meramente conocidas entre sí por la relación de vecindad de algunos miembros, son dirigidos por un líder, cuya función dentro del proceso de ocupación ilegal es primordial, ya que él decide dónde debe producirse la invasión, en qué momento y, posteriormente, es quien se ocupará de todos los trámites para la regularización del asentamiento. Este proceso se realiza, fundamentalmente, a través de dos mecanismos:

- La invasión paulatina.

Esta se produce gradualmente sobre asentamientos humanos ya existentes y por lo general se trata de rancherías anexas a fundos o haciendas; en estos casos el propietario del terreno tiene una relación particular con los ocupantes. El acceso al suelo de este tipo de asentamientos ha sido –como su nombre lo indica- a través de la *invasión paulatina* de terrenos agrícolas de propiedad privada, ejidal y comunal; en el municipio de Toluca se refiere a aquellos asentamientos humanos irregulares que se consideran *consolidados*: Santa Ana Tlapaltitlán y Santa María Totoltepec, y comprenden una superficie de 233.25 has.

- La invasión violenta.

En este tipo no existe vinculación previa entre los pobladores y el propietario del terreno, y esto es precisamente lo que determina que deba ser violenta e intempestiva, lo cual, por supuesto, no quiere decir que no sea el fruto de una compleja y detallada planificación. En el municipio de Toluca se localiza sólo un asentamiento irregular producto de la *invasión violenta*, localizado en la delegación de San Pedro Totoltepec, conocido como el Barrio Bordo de las Canastas, en una superficie de 36.01 has.

b) La venta ilegal.

El segundo mecanismo de producción del *espacio urbano* a través de la *venta ilegal* de tierras agrícolas, se realiza con la transacción de tierra por dinero a través de asociaciones y cooperativas, donde es el propio ejidatario quien negocia la venta ilegal de las parcelas que le fueron dotadas. La causa más frecuente, señala Rueda (1999), por la que los campesinos optan por vender sus parcelas ha sido la reducida superficie de las mismas (a veces inferiores a una hectárea), que les impide acceder a las subvenciones y créditos oficiales. Los asentamientos irregulares desarrollados mediante este mecanismo se localizan en las delegaciones de San Cristóbal Huichochitlán, Calixtlahuaca, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Santiago Miltepec, San Mateo Oxtotitlán, Capultitlán, San Buenaventura, Cacalomacán y Toluca de Lerdo, con una superficie de 804.76 has.

Estos dos mecanismos constituyen el proceso social mediante el cual se produce el *espacio urbano*, en el cual intervienen directamente los agentes y actores sociales involucrados, de hecho esta intervención involucra el carácter social del proceso: la *producción social del espacio urbano*, y es en éste donde se desarrollan las más diversas formas de ocupación, en cuyas acciones se desenvuelve el proceso para producir vivienda y satisfacer sus necesidades.

Conclusiones.

De acuerdo a lo anterior, la primera parte del análisis nos muestra que el proceso de producción del *espacio urbano* corresponde a tres aspectos: primero, que la producción del *espacio* es resultado de las relaciones de la sociedad que se desarrollan en el territorio, donde el hombre interactúa en y sobre la naturaleza, ocupándolo y transformándolo; no obstante muchas veces dichas relaciones no consideran una modificación de la naturaleza, sino más bien al *espacio* como una nueva forma de concebir al territorio; segundo, que las relaciones que se desarrollan en el territorio y sobre la naturaleza condiciona una serie de relaciones sociales que le atribuyen un carácter social, lo que conlleva a la producción de un espacio social; tercero, que la producción del *espacio social* condiciona la producción del *espacio urbano*, transformándolo y ocupándolo con objetos físicos-artificiales, originado por el trabajo que el hombre incorpora en la naturaleza.

De esta manera, la producción del espacio urbano se encuentra caracterizado por las acciones sociales sobre el territorio y la naturaleza y por el tipo de relaciones sociales que modifican el espacio social a través de objetos físicos-artificiales para fines urbanos, el cual no se encuentra vinculado a la normatividad establecida en los planes de desarrollo urbano, lo que origina diversos tipos de espacios producidos formal e informalmente, pero que una vez consolidados éstos estarán inmersos en las reglas del sistema capitalista, así como controlados y regulados por el conjunto de normas urbanas establecidas por el Estado. Por lo tanto, la producción del espacio urbano se gesta sobre la base de las relaciones sociales que se desarrollan en la naturaleza y que le dan un sentido (social) al espacio, así como formas y características urbanas.

El estudio de caso del municipio de Toluca nos proporciona resultados que muestran la existencia de dos formas de producción del espacio urbano: la primera de ellas condicionada a modos de producción *formales* e *informales* que se encuentran determinados por la serie de instrumentos normativos que sustentan procedimientos y normas de tipo jurídico, administrativo y de planeación, mediante los cuales el Estado proporciona las formas más comunes para controlar y ordenar el crecimiento de la mancha urbana; no obstante, a pesar de ello estas formas de regular este crecimiento no son respetadas en su totalidad, lo que involucra la existencia de modos de producción del *espacio urbano* de forma *legal* e *ilegal*, condicionado este último a las acciones desarrolladas por la sociedad en un *espacio* en particular y que se sustenta en el tipo de relaciones sociales que se desenvuelven en su proceso. El municipio de Toluca ha sido objeto de una transformación del espacio natural en un *espacio urbano*, concebido por el carácter oficial de las acciones desarrolladas y que se sustentan en las leyes, procedimientos administrativos por parte de las instituciones en la materia y los planes de desarrollo urbano.

La segunda forma de producción del *espacio urbano* se dirige al entendimiento de que la sociedad determina formas comunes de ocupación del *espacio*, transformando sus características naturales a partir de la inclusión de objetos físicos-artificiales que le dan un carácter urbano. A partir de dicha modificación, en el caso de estudio estas acciones se vierten sobre las formas de producir el *espacio* mediante la ocupación *informal* e *ilegal*, cuya

condicionante son las relaciones entre la población y que determina formas ineludibles que no están sujetas a ninguna reglamentación oficial.

Considerando esta última condición incorporada en el proceso de producción del *espacio urbano*, los mecanismos sociales de producción del *espacio urbano* parece ser una muestra que argumenta que la sociedad determina sus propios procedimientos de ocupación y transformación de la naturaleza para fines urbanos; en este sentido, el estudio del municipio de Toluca permite identificar dos vertientes principales. La primera de ellas dirigida al entendimiento de la invasión como forma inusual de producir el *espacio urbano*, sustentado en un proceso de apropiación y ocupación del *espacio social*, lo que le da un carácter urbano. Por su parte, la venta ilegal, a pesar de ser un proceso social de ocupación del *espacio* y su posterior consolidación con condicionantes urbanas, determina asimismo un proceso de producción que se sujeta a las relaciones sociales de la población y estableciendo un espacio urbano con características particulares y que dista del primero

Para finalizar, debemos de considerar que el proceso de producción del espacio urbano es un procedimiento en el cual se incluye la participación de agentes sociales que se desenvuelven en un sistema, interactuando el Estado, la sociedad y el territorio, como formas que sustituye el proceso de crecimiento regulado y controlado únicamente por el Estado mediante procesos legales y oficiales. El proceso de producción del *espacio urbano* analizado determina así nuevas formas de ocupación y configuración del territorio, no obstante su manifestación ya no es aislado sino que integra aspectos sociales, políticos y muy vagamente económicos, sobre todo de aquellos mecanismos informales e ilegales.

Bibliografía

- Azuela, A. y Duhau, E. 1987: "De la Economía Política de la Urbanización a la Sociología de las Políticas Urbanas", en Sociológica, 1987: *La Ciudad, el Discurso y los Actores Sociales*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.
- Borja, J. 2002: *Políticas públicas frente a la conurbación y marginación urbana*, en Ciudades humanas, Pobreza urbana y el futuro de las ciudades. México.
- Borja, J. y Castells, M. 1997. *La gestión de las ciudades en la era de la información, Local y Global*. Madrid España, Grupo Santillana de Ediciones.
- Callon, Michael, 2000. *Les méthodes d'analyse des grands nombres peuvent-elles contribuer à l'enrichissement de la sociologie du travail?*. Sociologie du travail.
- Castells, M. 1983. *La cuestión urbana*. México, Siglo XXI.
- Castells, M. 1978: *City, Class and Power*. Brasingstoke, Macmillan.
- Castells, M. 1977: *The Urban Question*. London, Edward Arnold.
- Del Soto, H. 2002. *El Misterio del Capital. ¿Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo?*. México, Edit. Diana.
- Del Soto, H. 1987. *El Otro Sendero*. México, Edit. Diana.
- Engels, F. 1992. *Origen de la familia. La propiedad privada y el Estado*. México, Editores Mexicanos Unidos, S.A.
- GEM. 2003. "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca", en *Gaceta de Gobierno*. México, Gobierno del Estado de México.

- GEM. 2002. "Código Administrativo del Estado de México: Reglamento del Libro Quinto", en *Gaceta de Gobierno*, de fecha 24 de enero de 2002, México, Gobierno del Estado de México, 2002
- GEM. 2001. "Código Administrativo del Estado de México", en *Gaceta de Gobierno* de fecha 13 de Diciembre de 2001. México, Gobierno del Estado de México.
- GEM. 1993. "Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México", en *Gaceta de Gobierno* de fecha 1 de marzo de 1993. México, Gobierno del Estado de México.
- GEM. 1985. "*Plan de Centro de Población Estratégico de Toluca*", en *Gaceta de Gobierno* de fecha 15 de diciembre de 1985. México, Gobierno del Estado de México.
- Harvey, D. 1979. *Urbanismo y desigualdad social*. México, Siglo XXI Editores.
- Hernández, J.C. 2002. "Dos modelos de planeación urbana en el Distrito Federal: las zonas especiales de desarrollo controlado (ZEDEC) y los programas parciales de desarrollo urbano (PPDU)"; en Carreño Meléndez, Fermín y otros (coords.), 2002. *La Planeación en México. Región y Ambiente*. México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Jiménez, P.L. 2007. *La producción social del espacio urbano y la vivienda informal en el Municipio de Toluca, caso del Barrio Bordo de las Canastas, 1990-2006*, Tesis Doctoral. México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Lauchlin, C. 1979. *Urbanización y Desarrollo. Un diseño para el crecimiento urbano*. México, Ediciones Gernika, S.A.
- Lefebvre, H. 1991. *The production of Space*. Londres, Blackwell.
- Lefebvre, H. 1978. *El derecho a la ciudad*. España, Península.
- Lefebvre, H. 1973. *La revolución urbana*. Madrid, Alianza.
- Pérez, D. 2002. "Planeación, poder y racionalidad: reflexiones teórico-prácticas", en Carreño, F. y otros. 2002. *Planeación en México. Región y ambiente*. México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rueda, R. 1999. *Mecanismos del crecimiento urbano en el Valle de Cuernavaca*. México, Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Editorial PRAXIS.
- Santos, M. 2000. *La naturaleza del espacio*. Barcelona, España, Edit. Ariel.
- Santos, M. 1996. *Metamorfosis del Espacio Habitado*. Barcelona, España, Edit. Oikos-Tau.
- Tarrés, M. L. 2004. "Lo cualitativo como tradición. Paradigma positivo y la contribución de Durkheim", en Tarrés, M. L. 2004. *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México, Edit. Miguel Ángel Porrúa.
- Touraine, A. 1995. *Producción de la sociedad*. México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vela, F. 2004. "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa", en Tarres, M. L. 2004. *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México, Edit. Miguel Ángel Porrúa.
- Vinageras, P. 2002. "Teoría de planeación: algunas experiencias y tendencias de su discusión en el contexto de la doctrina regional"; en Carreño, F. 2002. *La planeación en México, Región y Ambiente*. México, Universidad Autónoma del Estado de México.

Cuadro No. 1
Superficies de usos del suelo en el municipio de Toluca, 2003

Uso	Has.	%
Agrícola	16,865.94	40.15
Urbano	16,066.33	38.24
Forestal	7,802.03	18.57
Cuerpo de agua	598.41	1.42
Zona federal	458.70	1.09
Zona arqueológica	118.69	0.28
Banco de materiales	103.90	0.25
Total	42,014.00	100

Fuente: Elaboración propia con base a GEM (2003)

Cuadro No. 2
Tipos de asentamientos irregulares en el municipio de Toluca, 2003

Tipo de asentamiento	Superficie (has)	%
Asentamientos irregulares consolidados	233.25	21.72
Asentamientos irregulares en consolidación	840.77	78.28
Total	1,074.02	100.00

Fuente: Elaboración propia con base (GEM, 2003)